

DECRETO N°: 287/15.-

Ramallo, 07 de mayo de 2015

VISTO:

La necesidad de adoptar medidas y acciones tendiente a generar espacios de debate sobre diferentes problemáticas que involucran a la población del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que una de las demandas, desde hace un tiempo a la fecha, por parte de los vecinos es la de inseguridad;

Que en el sentido precedentemente planteado, el Concejo Deliberante resulta ser el ámbito normal de representación de los vecinos, para la discusión de estas problemáticas;

Que la demanda de seguridad de los vecinos resulta ser un problema que involucre al conjunto de asociaciones e instituciones vivas de nuestro medio, como así también, vecinos en general;

Que ante estas cuestiones, se torna necesario asumir una postura comprometida y propositiva, en pos de generar alternativas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Crear la Mesa Multisectorial para la Seguridad Ciudadana en el ámbito del
----- Honorable Concejo Deliberante de
Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Dicha organización estará integrada por Organizaciones e Instituciones In-
----- termedias de nuestro medio y vecinos en general.-----

ARTÍCULO 3º) Serán objetivos de esta Mesa abordar y debatir la problemática de la inse-
----- guridad desde una óptica general, basada en la diversidad y proposición de
acciones prácticas.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2015.-----**